Doctora
VIRGINIA ESTHER VILLA DIAZ GRANADOS
Supervisor del Contrato
Gobernación del Atlántico

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2026.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión adelantada del periodo comprendido entre el 27 de marzo al 26 de abril de 2026, en mi condición de prestador de servicios profesionales de la Secretaria de TIC, según contrato de prestación de servicios No. 202602194.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA TIC.

I. **Ejecución Contractual:**
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

1. **Actividad asignada por el supervisor del contrato.**

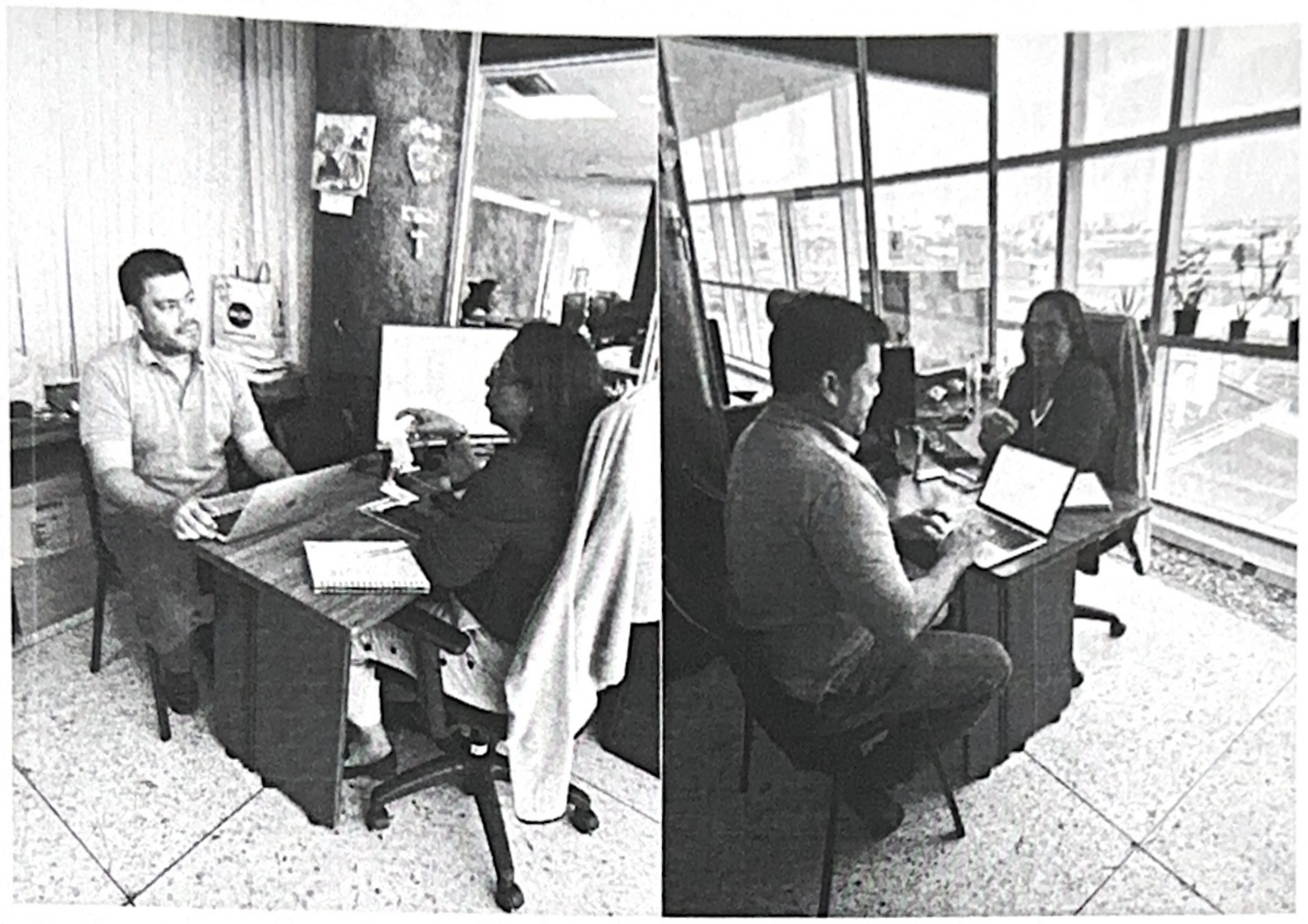
Reunión de Planeación y Coordinación de Actividades Durante el presente periodo de abril de 2026.

Durante el presente periodo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con mi supervisora en su oficina, con el objetivo de planificar y organizar las actividades correspondientes al mes.

En este espacio se realizó la revisión de los objetivos establecidos, la priorización de tareas estratégicas y la definición de responsabilidades. Asimismo, se analizaron los avances alcanzados en el periodo anterior y se identificaron oportunidades de mejora para optimizar los procesos y garantizar el cumplimiento de los indicadores propuestos.

La reunión permitió alinear expectativas, establecer cronogramas de trabajo y definir metas claras, fortaleciendo la coordinación y el seguimiento de las actividades programadas.

Esta jornada de planeación contribuye directamente a una gestión más eficiente, organizada y orientada a resultados dentro del equipo de trabajo.



2. Actividad asignada por el supervisor del contrato.

El apoyo en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) en la Gobernación del Atlántico tuvo como propósito principal contribuir a la correcta consolidación, validación y cargue de la información requerida para la evaluación del desempeño institucional y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este acompañamiento permitió asegurar que el proceso se desarrollara de manera organizada, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos por la Función Pública.

Durante el desarrollo de esta labor, se realizó la revisión de la estructura del formulario, la coordinación con las distintas dependencias responsables de suministrar información y la verificación de los soportes documentales necesarios para respaldar cada respuesta. Asimismo, se brindó orientación a los funcionarios encargados, facilitando la comprensión de los criterios de diligenciamiento y promoviendo la calidad y coherencia de los datos reportados.

Como resultado de este proceso, se logró consolidar la información institucional de forma estructurada y reducir el riesgo de inconsistencias o errores en el reporte. El acompañamiento permitió mejorar la articulación entre las dependencias, optimizar los tiempos de respuesta y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega del FURAG.

En términos generales, este apoyo fortaleció la gestión interna de la Gobernación del Atlántico, al promover una cultura de organización documental, seguimiento y mejora continua, elementos clave para la transparencia, la toma de decisiones y la evaluación permanente del desempeño institucional.





Se firma en Barranquilla, el día 27 de abril de 2026

FIRMA DEL CONTRATISTA

Angel David Rincon Arango
C.C.: 72.285.762 de Barranquilla